Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y UNO.—

Todos los despachos neces.os y baia con todo cui-
dado acuerda la ciudad que los s.es don diego
Lister cav.o del orden de Santiago y don Ber.do
Salafranca Regidores suplyquen al s.r conde
de castro que como adelantado y capitan mayor
deste Reyno despache mandam.to y orden
en forma para que el trigo que se condujere
para ella barato de su aguil no se quite y el que
se uviere quitado se restituia para el efecto
que se condujera y encomendandoles las [illegible]
que fuere servido por lo que conbiene que aya
mantenim.tos en esta ciu.d y su conservacion y
la del puerto de cartagena y sobre ello y lo demas
hagan los pedim.tos y suplicas que convengan
que para todo se les da poder cumplido y
comision en forma y aquel que se le dos s.s [illegible]
[illegible] con franca [illegible] a dm.n

El s.r Don Thomas Martinez Altero cav.o de la
orden de Santiago Regidor dixo que en cumplim.to
de la comision que tiene para el reparo de
las roturas que hizo la [illegible] avenida del agua
en el malecon que es la defensa que esta
ciudad tenia se esta haziendo y trabajan
muchas personas y que de orden de la ciu.d
asiste por sobrestante el lic.do Anginez de Ocamp.o
que cuida de que trabaje la gente y tomar
razon de las personas que van de la [illegible]
ocupar y que se recojan las herramientas
[illegible] la huerta [illegible] lado de solano
ocupado con doce reales en cada un dia
y de que da quenta a la ciu.d para que acuerde
lo que mas convenga y la ciu.d aviendolo
oido acordo que el dho lic.do Anginez de Ocamp.o
prosiga en la dha asistencia y se le da por el
salario y cargo el mismo hasta que otra
cosa se acuerde

aprovac.n del s.r don [illegible] Ocamp.o por la asist.a a la obra y reparo del malecon